

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LG. 1-1958

Imprenta Provincial - Marqués de Murrieta, 76

## Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

emplar	3 pesetas
trasado más de un mes	6 »
trasado más de un año	10 »
cripción año	350 »
semestre	200 »
trimestre	125 »

### EDITA:

Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no estén registradas del Gobierno Civil de la provincia

## Delegación de Hacienda

### EXTRAVÍO DE TALÓN DE CUENTA CORRIENTE

2242

Habiendo sufrido extravío el talón número 113.727, entregado por la Delegación de Hacienda, con fecha 17 de agosto pasado, a don Santiago-Andrés Cámara Ochagavía, para pago del libramiento por gravación Fiscal a la Exportación número 72 KO 342, importando 78.316 pesetas, se anuncia por conducto del de este Boletín Oficial de la provincia, la pérdida del mismo, al objeto de quien pudiera encontrarse dicho tablón, al portador, y contra la cuenta del Tesoro del Banco de España, haga su entrega en esta Delegación de Hacienda, o caso contrario proceder a declararlo nulo y sin valor alguno.

Logroño, 6 de octubre de 1972.

El Delegado de Hacienda

2317

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos

### ANUNCIO DE SUBASTA

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial de la Diputación), se anuncia la siguiente subasta de obras: Saneamiento de aguas residuales y distribución de aguas potables a El Redal (Logroño).

Precio tipo: 2.253.471 pesetas  
Fianza provisional: 45.070 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y reintegradas con póliza de seis pesetas, habrán de ser entregadas en mano en sobre cerrado que podrá ser lacrado, en la Secretaría de esta Comisión Provincial durante los 20 días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el B.O. del Estado, de diez a trece horas. No se admitirán las proposiciones enviadas por correo.

En sobre separado se acompañará la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en la forma prevista en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda número 3354/1967, de 28 de diciembre. Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda, de 10 de mayo de 1968.
- Declaración jurada en la que el licitador exprese no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el art. 20 del citado Reglamento General de Contratación.

e) Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios y Accidentes del Trabajo.

f) Documento que acredite estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965.

g) Certificado que acredite la clasificación del contratista en el caso de que por la índole del contrato fuere precisa o, en caso contrario, la declaración jurada que

determina el artículo 97 del Reglamento General de Contratación antes citado.

Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán poder notarial suficiente, así como acreditar, en el segundo caso, su representación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdo de apoderamiento pertinente.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil de esta provincia a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

### MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño: D. vecino de... con domicilio en...n.º...con D.N.I. n.º...expedido en...con fecha...se comprometo a la ejecución de las obras de... (aquí el título de la obra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de dichas obras, en la cantidad de... pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en Logroño, el de don...calle...n.º... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente)

Logroño, 28 de noviembre de 1972.

El Gobernador Civil-Presidente.

## Administración de Justicia

### NOTIFICACION

2650

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño doy fe:

Que en el juicio de faltas n.º...

1244 del año 1971 por lesiones tráfico seguido contra Jesús Aguado Riñón, se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 1972, sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a denunciado Jesús Aguado Riñón, como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de 500 pesetas de multa, represión privada, privación del permiso de conducir durante un mes y las costas.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B.O. de la provincia a 21 de noviembre de 1972.

El Secretario,

2788

CEDULA DE CITACION

2697

El Señor Juez Municipal de esta ciudad ha acordado el señalamiento del juicio de faltas núm. 680/72 instruido por lesiones por agresión para el próximo día 14 de diciembre a las 11 de la mañana, siendo partes en el mismo Juan Mateo García y José Luis Navarro Fernández, con domicilio en calle San Juan 30-1.º, hoy en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Luis Navarro Fernández, y al solo efecto de inserción en el B.O. de la provincia, expido el presente en Logroño, a 23 de noviembre de 1972.

El Secretario

2786

CEDULA DE CITACION

2693

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta ciudad de Nájera, en providencia del día de la fecha, dictada en juicio de faltas número 83 de 1972, seguido por daños en accidente de circulación, contra Rafael Herrera Martínez y Conry Frank, se cita al referido Conry Frank, casado, Abogado, natural de New York N.Y. USA, con residencia en Denver Colorado, calle 138 Penn ST, cuyo último domicilio o residencia en España, tuvo en el Parador Nacional de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), para que el día 16 de diciembre próximo y hora de

las trece y treinta, comparezca en calidad de perjudicado y a la vez denunciado, ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, a fin de asistir a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que derecho hay en el lugar.

Nájera, a 24 de noviembre de 1972.

El Secretario,

2782

CEDULA DE CITACION

2649

El Señor Juez Municipal de esta ciudad don José Joaquín Martínez Herrán, ha acordado el señalamiento del juicio número 573/72 instruido en este Juzgado Municipal por lesiones por agresión, para el día 13 de diciembre y hora de las 11 de la mañana, siendo partes en el mismo Tomasa Carrasco y Eustaquio Herreros, con domicilio en República Argentina 43-5.º 3.ª pral. hoy en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Tomasa Carrasco Somaen, y al solo efecto de su inserción en el B.O. de la provincia, expido el presente en Logroño, a 22 de noviembre de 1972.

El Secretario,

2737

EDICTO

2705

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Logroño, por el presente;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 350 bis, de 1971, instado por don Miguel Angel Buzarra Ibáñez, contra don Leonardo Gómez Trébol, en el cual se saca por vez tercera, en venta y pública subasta y sin sujeción de tipo, los bienes embargados al demandado que luego se dirá, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 29 de diciembre y hora de las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Un horno giratorio para el asado de pimientos con su quemador

acoplado marca SEMI, en estado de conservación y yendo la obra de fábrica. Valorado en 12.000 pesetas.

Una cisterna con capacidad para 20.000 kg. de fuel-oil, que supone en buen estado, y un motor marca SEMI con bombas accesorios. Valorado en 15.000 pesetas.

Una caldera de vapor marca Ceil de 35-40 a 3 de vapor. Valorada en 20.000 pesetas.

Condiciones de la subasta.

No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el diez por ciento del valor de tasación.

Se podrán hacer posturas en cualquier momento de ceder el remate a un precio inferior al de tasación.

Logroño, 27 de noviembre de 1972.

El Secretario,

EDICTO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Logroño: por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía número 48/1972, a instancia de Garteiz Hermanos, y Cía. S.ª contra don Roberto Caballero Tamara, y como de la propiedad de éste, se saca por vez segunda, en venta y pública subasta, la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, que sirvió de base para la primera subasta. Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 21 de diciembre y hora de las 11 de su mañana, el siguiente vehículo:

Camión marca Ebro, modelo 0702, número de motor y basculante 8043630 y de matrícula LO-2311. Valorado en ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta.

No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el diez por ciento del valor de tasación.

## EDICTO

2639

Don Santiago Martínez - Vares García, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y número 113/72, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Teresa Ebrera Marín, ocurrido en Alfaro, el día 3 de agosto de 1972, en estado de soltera, sin ascendientes ni descendientes y otorgar testamento, quedando como únicos parientes más próximos sus primos carnales Emilio y Cruz Jesús Almazán Ebrera, no quedando hermanos ni hijos hermanos del causante, habiendo promovido el expediente su primo don Emilio Ebrera, casado, jubilado, vecino de Alfaro, señalándose como cuantía de la herencia la de 30.000 pesetas.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber por el presente, la muerte sin testar de dicha causante, nombres y parentescos de quienes reclaman su herencia, llamando a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que puedan reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de 30 días.

Dado en Calahorra, a 14 de noviembre de 1972.

El Secretario Judicial

2727

## Anuncios Oficiales

## ANUNCIO

2663

Por acuerdo de este Ayuntamiento tendrán lugar en esta Casa Consistorial las siguientes subastas de arrendamiento de fincas rústicas:

1.—Objeto de la subasta. Arrendamiento por parte de este Ayuntamiento de las parcelas 70 y 72 del Polígono 32 del Catastro, en jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada, que forman ambas una sola explotación. Superficie: número 70 58 áreas y 75 centiáreas número 71, 1 hectárea y 93 áreas y 75 centiáreas. Sitio: Fuente el Alamo.

Plazo de arrendamiento: 5 años  
Termina en 30-9-1977.

Precio de arrendamiento anual  
18.000 pesetas en alza.

Fianza provisional: 2 por 100,

presado podrán examinarse en el domicilio del deudor en Sestao (Vizcaya), calle Antonio Trueba, 2-3.º puerta 4.ª.

Logroño, 23 de noviembre de

El Secretario,

2764

2648

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de Responsabilidad Civil, dimanante del sumario número 18 de 1972 que se siguió en este Juzgado por el delito de robo contra Emilio Narro Gutiérrez, he acordado sacar en venta y pública subasta por segunda, término de 8 días y rebaja del 25 por 100 la motocicleta que fue embargada al dicho procesado, hoy vendido, para cubrir las responsabilidades civiles que pudieran serle impuestas por dicha causa, y bajo las condiciones que luego se dirán y para cuyo acto se ha señalado el día 8 del próximo enero de 1973 a las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, planta baja izquierda, izquierda

*Motocicleta objeto de la subasta*

Motocicleta marca Bultaco, de 125 c.c. matrícula LO-11.338, que se encuentra en muy mal estado de uso y conservación tasada en 6.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la tasación. Teniendo en cuenta la rebaja mencionada.

No se admitirán postura alguna que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100.

La licitación podrá nacerse con derecho de cesión a un tercero.

La motocicleta objeto de la subasta, podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia de la mañana.

Dado en Logroño, a 17 de noviembre de 1972.

2735

se admitirán posturas de calificación de ceder el remate a un tercero.

Logroño, 27 de noviembre de 1972.

El Secretario,

2794

## EDICTO

2676

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, en ejecución de sentencia, juicio ejecutivo señalado con el número 91 de 1970, a instancia de Forjados Pretensados S.A., contra don Juan José Hernández, vecino de Sestao, en el cual se sacan por tercera vez, en venta y pública subasta y sin sujeción de tipo los bienes embargados al demandado que luego se dirán, para cuyo acto se señala el próximo día 26 de diciembre y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Un turismo marca SEAT, modelo 1.500 matrícula BI-84.690. Valorado en cuarenta mil pesetas.

Un televisor marca KOLSTER, de 19 pulgadas, transistorizado, mesa armario de ruedas. Valorado en 7.000 pesetas.

Una máquina de coser marca Singer de pie. como mueble plegable. Valorado en 4.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos butacas. Valorado en 5.000 pesetas.

Una mesa centro con patas metálicas. Valorada en 1.500 pesetas.

*Condiciones de la subasta.*

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en cantidad de ceder el remate a un tercero.

Los objetos y vehículo antes ex-

esto es, 360 pesetas. Definitiva: 6 por 100 de la renta anual en que se adjudique.

2.—Objeto de la subasta. Arrendamiento por parte de este Ayuntamiento de una finca sita en La Matilla, de 1 Has, 65 áreas, 5 centiáreas. Polígono 2, parcela 137 de Concentración Parcelaria de Villalobar de Rioja.

Plazo de arrendamiento: Un año, esto es, año agrícola 1972-73.

Precio de arrendamiento anual: 5.000 pesetas en alza.

Fianza: provisional 2 por 100 esto es, 100 pesetas. Definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

3.—Objeto de la subasta.—Arrendamiento por parte de este Ayuntamiento de una finca sita en Pefialarrueda, de 21 áreas. Polígono 4, parcela 303 de Concentración Parcelaria de Villalobar de Rioja.

Plazo de arrendamiento: Un año esto es, año agrícola 1972-73.

Precio de arrendamiento anual: 300 pesetas.

Fianza: Provisional, 2 por 100, esto es, 6 pesetas; definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

4.—Objeto de la subasta. Arrendamiento por parte de este Ayuntamiento de una finca rústica sita en los Pradejones, de 44 áreas y 69 centiáreas. Polígono 5, parcela 453 de Concentración Parcelaria de Villalobar de Rioja.

Plazo de arrendamiento: Un año esto es, año agrícola 1972-73.

Precio de arrendamiento anual 2.000 pesetas en alza.

Fianza: provisional 2 por 100, esto es, 60 pesetas; definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

Pago de la renta.—La renta se satisfará en el mes de febrero de cada año, a partir de febrero de 1973, para la primera subasta y en febrero de 1973 para las otras tres.

Presentación de proposiciones.—

La presentación de proposiciones en pliego cerrado podrá efectuarse desde el día siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia hasta las trece horas del domingo siguiente a haber transcurrido diez días hábiles desde el día siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia y conforme al modelo que obra en el pliego en este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: tendrá lugar al día siguiente hábil a las trece horas.

En Villalobar de Rioja, a 21 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2751

EDICTO

2657

Por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles el expediente que se instruye al efecto para Permuta con la Iglesia Parroquial de Albelda de la siguientes fincas:

Finca municipal de Propios del Ayuntamiento de Albelda de Iregua.

Terreno para edificar —Antiguo Cementerio— hoy rústico. Polígono 3, parcela 555 con una extensión superficial de 21 áreas, 30 centiáreas, que linda Norte Margarita Lázaro, Sur calle Escuelas Pías; Este, Cooperativa del Pepinillo y Oeste, río y camino.

Finca parroquial propiedad de la Iglesia Parroquial de Albelda de Iregua.

Finca rústica sita en La Tramuz Polígono 8, parcela 7 con una extensión superficial de 38 áreas y 60 centiáreas, que linda Norte, Basilio Rodríguez e Ignacio Gómez; Sur, Angel Benito y Pilar Ochagavía; Este, Cooperativa del Pepinillo y Oeste, Obdulia Ochagavía.

Durante dicho plazo puede ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por las personas Naturales y Jurídicas interesadas en el mismo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Albelda de Iregua, a 21 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2745

2679

Mancomunidad de los Ayuntamientos de Anguiano, Matute, y Tobía (Logroño).

Autorizado por el Servicio Provincial del I.C.O.N.A. y previo acuerdo de declaración de urgencia, al día siguiente hábil de transcurridos 10 también hábiles del siguiente de la publicación en el B.O. del Estado de este anuncio, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Anguiano, a las 9 de la mañana, la subasta del aprovechamiento forestal de madera siguiente:

Monte Redondo y Valvanera

Lote único.—966 tueros de haya a cargue de camión, con 265 m.c. de volumen de madera. Tasación 583.000. Tasas 13.089 pesetas.

Las condiciones generales de la

subasta se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano hasta el día anterior hábil al de la subasta, acompañando de la documentación correspondiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D...vecino de...domiciliado en... con D.N.I. núm...expedido el día...de...de...en representación de...lo cual acredita con... en virtud de la Licencia Fiscal-Industrial del Ramo de... y carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del impuesto publicado en los B.O. del Estado de la provincia número...y... respectivamente y de las condiciones y requisitos que para la adjudicación en subasta del lote número... el monte... y compuesto de... de madera y m.c. de leña, se promete a tomar a su cargo el aprovechamiento por la cantidad de...pesetas... (en letra y número).

Anguiano, ... de ... de ...

El Licitador,

Anguiano, 24 de noviembre de 1972.

El Presidente de la Mancomunidad,

ANUNCIO

El día 18 de diciembre de 1972 a las doce horas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta de pastos del monte Escondido año forestal 1972-73 para 100 vacunos y 60 vacunos en el lote base de 9.200 pesetas y precio de adjudicación de 18.400 pesetas, siendo el importe de la tasación de 18.400 pesetas.

Los pliegos en sobre cerrado reintegrados y con la documentación exigida en Ley deberán presentarse durante los 30 días siguientes a la hora fijada para la subasta siendo abierta la continuación.

Son de cuenta del rematante todos los gastos ocasionados con motivo de la subasta.

Torreclilla en Cameros, 24 de noviembre de 1972.

El Alcalde Acctal,

ANUNCIO

2701

Aprobados por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de octubre los proyectos técnicos relacionados con las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Escuepa y Peso; de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que dicha documentación estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante 8 días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente en el B.O. de la provincia. Dentro de cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones que se estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación; pasado dicho plazo no serán admitidas ninguna de las que se produzcan.

Dado en Fuenmayor, a 25 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2790

ANUNCIO

2601

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para las obras de reforma y ampliación de abastecimientos de aguas de esta localidad, se convoca a todos los interesados que posteriormente se relacionan como contribuyentes en esta obra, así como a todos que pueden tener interés directo en las mismas que se reúnan en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al plazo de 15 días así mismo hábiles, contado del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia. La mesa estará presidida por el Alcalde e integrada por los señores del Ayuntamiento que puedan asistir, para la designación de Delegados y demás trámites de Asociación Administrativa de Contribuyentes de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales.

CONTRIBUYENTES

Pedro e Inocente Fernández Sicilia  
José María Ferrer Sampedro

Valentina Llorente Sáenz  
Hros. de Angela Rodríguez Palacios  
Carmen San Miguel Fernández  
Petra Ruiz Martínez  
Teresa Moreno del Valle  
Teodoro Fernández Palacios  
Timoteo Díez Ortega  
María Gloria Díez Ruiz-Clavijo  
Lucía Iñiguez González  
Victor Monforte Montalvo  
Julián Ruiz Iñiguez  
Benito González Cabezón  
Petra Díez Martínez  
Hros. de Serafín Ruiz-Clavijo Iñiguez  
Heliodoro Ramón Tamayo  
Francisca Fernández Palacios  
Carmelo Fernández Tejada  
Hros. de Petra Estremiana Fernández  
Antonio Santolaya Montalvo  
Esteban Ortega Sáenz  
Felisa Ortega Somalo  
Angel-Antonio Santolaya Ruiz-Clavijo  
Paulino Fernández Cabezón  
Jesús Nicolás Cabezón  
Josefa San Martín García  
Angel Ruiz-Clavijo Ruiz-Clavijo  
Julio González Díez  
Eleuterio Ruiz-Navarro Lorenzo  
Victoria Vallejo Moros  
Hros. de Florencia Cabezón Estremiana.  
Luis Nicolás Cabezón  
Sobino Santolaya Cabezón  
Victor Ruiz Garibav  
Dionisio Sáenz Cabezón  
Aurelio Santolaya Cabezón  
Juan-José Sáenz Martínez  
Jesús Llorente Lázaro  
Marinao Montaña Martín  
Antonio Iñiguez Nicolás  
Demetrio Rodríguez Chicote  
Emilia Ruiz Iñiguez  
Julián González Díaz  
Pedro Nicolás Sáenz  
Félix Orte Elías  
Saturnina Cabezón Atauri  
Hros. de Juana García Moreno  
Luis Soto Fernández  
Francisco Sáenz Pérez  
Julio Llorente Cabezón  
Damián Ramírez Cárdenas  
Andrés Sáenz Cabezón  
Tomás Martos Martínez  
Félix Martínez Martínez  
Manuela García Montalvo  
Lorenza Fernández Galilea  
Pedro Fernández Galilea  
Guillermo Herce Montalvo  
Elena de la Concepción  
Bernardino Sáenz Lázaro  
Honorio Ortega García  
Juana Escudero Guerra  
Pedro González Lázaro  
Teodoro Ruiz-Clavijo Martínez  
Lorenzo Ruiz-Clavijo Iñiguez

Pedro Ruiz Santolaya  
Daniel Ruiz Soto  
Victor García Rubio  
Hros. de Félix Estremiana Montalvo  
Hros. de Julio Santolaya Estremiana  
Jesús Montalvo Lázaro  
Hros. de Pablo Romero Sáenz  
Félix Landa Llanos  
Felipe Iñiguez Baños  
Isaac Iñiguez Maños  
Eugenio Díez Santolaya  
Hros. de Everisto Estremiana Fernández  
Tomasa López Sáenz  
Miguel Fernández Olmos  
Esteban Ruiz-Clavijo Sáenz  
Tomasa López Sáenz y otro  
Julián Romero Estremiana  
Hros. de Pablo Guerreros Estremiana  
Eusebia Pérez Jiménez  
Hros. de Catalina Pérez Ojeda  
Segundo Pérez Dominguez  
Florentino Díez Sáenz  
Hros. de Isidoro Sáenz Sierra y Gregorio Santolaya Orio  
Hros. de Jesús Sáenz Revilla  
Carmelo Guerreros Fernández  
Esteban Sáenz Orte  
Teófilo Santolaya Iñiguez  
Hros. de Gabriel Sáenz Díez  
Pedro Santolaya Martínez  
Felisa Martínez Martínez  
Segunda Romero Sáenz  
Máximo Arce Rodríguez  
Domingo Guerreros Castroviejo  
Miguel Sáenz Nicolás  
Valetín Tejada Orte  
Casimiro Laencina Blasco  
Felipe Santolaya Martínez  
Pelegrín Cabezón Soto  
Julián Orte Jiménez  
Emeterio González Soto  
Segundo Reinares Moreno  
Gregorio Romero Medrano  
Nicolás Jeménez Burgos  
Luis Sáenz Soto  
Eusebio Ruiz-Clavijo Ruiz-Clavijo  
Victorina Sáenz Monforte  
Hros. de Luis González Tejada  
Bernardo y Adela González Montalvo  
Lorenza Fernández Galilea y otro  
Martín Galilea López  
María Hilaria Sáenz Iñiguez y hermanos  
Alejandro y Francisco Martínez García  
Marina Díez Laencina  
Julián Sáenz Monforte y otro  
Francisco Sáenz Bermejo  
Himólita León Pinillos y otro  
Eugenio Díez Ortega  
Antonio Blasco Cabezón  
Félix Laencina Alonso y hermanos  
Juan-Manuel Pérez López  
Pilar y Carmen Martínez González

Petra González Tejada  
Benito Soto Calderón  
Isabel Ruiz-Clavijo Pinillos y her-  
manos  
Hros. de Víctor Laencina Laencina  
Gumersinda Santolaya Orío  
Fructuosa Rico Díez y otro  
Cecilia Montaña Caro  
Isidoro Estremiana Ruiz-Clavijo  
Venancio Palacios Crespo  
Santos Romero Sáenz  
Lucio Sáenz Cabezón  
Pedro Iñiguez Nicolás  
José García Escudero y otro  
Milagros Martínez Montalvo  
Penita Blasco Pérez y Hros.  
Carmen Sáenz Caro  
Felipe Castroviejo García  
Hros. Fructuoso Sáenz Sáenz  
Eugenio Iñiguez Sáenz  
Domingo Iñiguez Nicolás  
Balbina Montalvo Jubera  
Julia Montalvo Jubera  
Victorina Sáenz Monforte  
María Paz Iñiguez Santolaya  
Pilar Martínez González  
Hros. de Eivira López Soto  
Daniel Díez Ruiz-Clavijo  
Domingo Pérez Ulecia  
Prudencia González Santolaya  
Hros. de Pedro Guerreros Orte  
Manuel Barrio Gil  
Martín Díez Romero  
Fidel Monforte Montalvo  
Basilio González Santolaya  
Julio Fernández Fernández  
Albina Ruiz-Navarro Lorenzo  
María Calderón Zorzano  
Fidel Martínez Montalvo  
Rosario y Faustina Iñiguez Nicolás  
Antonio Galilea López  
Hros. de Fausto Lázaro Ruiz  
Teófila Sáenz Díaz  
Felisa Sáenz Jubera  
Pablo Rodríguez Galilea  
Orencia Díez Ruiz-Clavijo  
Pedro Cabezón Atauri  
Esteban González Lázaro  
Catalina Fernández Galilea  
Gregorio Santolaya Orío  
Cesáreo Montalvo Medrano  
Ceferino Lázaro Fernández  
Hros. de Dignisio del Amo López  
Narciso Galilea Núñez  
Pedro Iñiguez Estremiana  
Eulogio Senz Ruiz  
Albina Jubera Cabezón y hermanos  
Carmen Ruiz-Navarro García y  
hermanos  
Hilario Santolaya Martínez  
Anselma Estremiana Domínguez  
Antonio Soto Fernández  
Matias Montalvo Calderón  
Manuel Hermosilla Barrio  
Herminio Montalvo Barrio  
Pedro Ortega Medrano  
María González Díez  
Angeles Llorente Cabezón

Francisca y Nieves Sáenz Gonzá-  
lez  
Alejandro y Manuel Barrio Gon-  
zález  
Saturnina Sáenz Cabezón  
Narciso Iñiguez Estremiana  
Nicolás Iñiguez Soto  
Modesto Laencina Blasco  
Lucía Sáenz Bermejo  
Pedro Guerreros Aranzabe  
Antonio Caro Sáenz  
Josefa Cabezón Atauri  
Antonio Pérez Ulecia  
Luisa Cabezón Sáenz  
Bautista Fernández Terroba  
Hros. de Segunda Pérez Herreros  
Martín Sáenz Nicolás  
Hros. de Pablo Lázaro Palacios  
Juan-Cruz Medrano Tejada  
Antonio Sáenz Orte  
Francisca Cabezón Atauri  
Francisco Martínez Ortuño  
Casto Nicolás Cabezón  
Valentín Reinares Moreno  
Esteban Cabezón Soto  
Canuto Cabezón Atauri  
Angeles Ruiz-Clavijo Ruiz-Clavijo  
Bautista Díez Ortega  
Pedro Ruiz Lázaro  
Manuel León Pinillos  
Hros. de Petra Fernández Romero  
Hros. de Rafael Ulecia Sáenz  
Carmen Romero Cabezón  
Agustín Ruiz-Clavijo Sáenz  
Rufino Blasco San Martín  
Hros. de Matias Ruiz-Clavijo Ma-  
rín  
Ignacio González Soto  
Santiago González Soto  
Victor Montalvo Soto  
Hros. de José León Sáenz  
Julio Montaña Montaña  
María Martínez Lumbreras  
Concepción Ruiz-Clavijo Sáenz  
Lucía Pinillos Romero  
Francisco Díez Laencina  
Hilario Palacios Martínez  
Bautista Caro Gracia  
Nilo Guerreros Fernández  
Valentín Romero Sáenz y otro  
Hros. de Matias Montalvo Díez  
José-Antonio González Martínez  
Rafael Viguera Santolaya  
Eusebia Martínez Lumbreras  
Francisco Fernández Tejada  
Purificación Viguera Santolaya  
Cipriano Santo Tomás Laencina  
Milagros Cabezón Iñiguez  
Jesús Cabezón Iñiguez  
Felicidad Ruiz-Clavijo Iñiguez  
Herminia Herce Ulecia  
Miguel Cabezón Blasco  
David Ruiz Terroba  
Pedro García Terroba  
Félix Santolaya Cabezón  
Angel-Antonio Santolaya Ruiz-  
Clavijo y otros  
María Pilar Domínguez Zaldivar

Hros. de Rosa Ulecia Sáenz  
Serafin Estremiana Marín y  
Luis Cabezón Soto  
Lorenzo Iñiguez Nicolás  
Martín Ruiz-Clavijo Martínez  
Antonio Barrio Gil  
Vicente Santolaya Romero  
Antonio Sierra Caro  
Hilario Castroviejo Pérez  
Evaristo Sierra Josa  
José-Candelas Jiménez García  
Fernando Pinillos Romero  
Demetrio del Amo Canderón  
Margarita Orte Atauri  
Pablo Sáenz Martínez  
Mariano Montaña Martín  
Hros. de Eusebio Sáenz Cabezón  
Lucio Orío Díez  
Jesús Ruiz-Clavijo Esteban  
Félix García Blasco  
Ramón Santolaya Estremiana  
José Soto Fernández  
Basilisa Ruiz-Clavijo Marín  
José Luis Fernández Sáenz  
Angela Fernández Pascua I  
Evaristo Sierra Josa y otro  
Primitivo Cuesta Pérez  
Pilar Arce Rodríguez  
Luis Díez Santolaya  
Felipe Guerreros Concepción  
Delfín Romero Iñiguez  
Salvador Santo Tomás Santolaya  
Hilario Terroba Tejada  
Gregorio Pinillos Romero  
Marina Aranzabe Iñiguez  
Hros. de Felisa Soto Iñiguez  
José Ruiz Mozo  
Eugenio y Luis Díez Santolaya  
Pablo Llorente Alonso  
Luis Núñez Sancho  
Gabriel Ruiz-Clavijo Esteban  
Jozquina Ruiz-Clavijo Esteban  
otra  
Lorenzo Ruiz-Clavijo Iñiguez  
otro  
Domingo Sáenz Sáenz  
Victorina Zaldivar Guerra  
José-Luis y Teófilo Ulecia Sáenz  
Luis Núñez Martínez  
Felipe y Anastasio Sáenz Martínez  
María Martínez Laencina  
Pablo Díez Martínez  
Martín González Blasco  
Francisco e Isabel Palacios García  
Pedro Fernández Terroba  
Isabel Medrano del Saz  
Eugenio Romero Zaldivar  
Rufina Gracia Miguel  
Marcelino Concepción  
Pilar Pérez Ulecia  
Felipe Pérez Domínguez  
Martín Sáenz Jubera  
Casimiro Pascual González  
Narciso González Lázaro  
Victoriana Fernández Palacios  
Lucía Lázaro Guerreros y otros  
Silverio Guerreros Concepción  
Demetrio Nicolás Sáenz  
José Fernández Sicilia

ervasio Orte Sáenz  
 Pedro Fernández Terroba y otro  
 ros. de Martín Ortega Herce  
 ngel Sáenz Soto  
 ros. de Eleuterio San Martín G.  
 ros. de Jesús Terroba Allo  
 colás Martínez Santa  
 ros. de Rufino Terroba Pérez  
 sé-María Ferrer Samp Pedro y  
 otro  
 anuel Llorente Cabezón  
 onia Cabezón Díez  
 ros. de Simón Fernández Oliván  
 gundo Pérez Domínguez  
 ros. de Emilia Sáenz Nicolás  
 ros. de Celedonio Castroviejo  
 Orte  
 ros. de Pablo Caro Galilea  
 ros. de Fermín Crespo Díez  
 lar Iñiguez Baños  
 onio Cabezón Díez y otros  
 ari y Alfonso Sicilia Barrio  
 ros. de Luisa Cabezón Signes  
 ros. de Francisco Sáenz Sáenz  
 ros. de Gonzalo Martínez Fer-  
 nández  
 ros. de Saturnino González Ni-  
 colás  
 onardo Ruiz-Clavijo Sáenz  
 abino Díez Ortega  
 dro-Eléctrica de Ribafrecha  
 ncepción Ruiz-Clavijo Iñiguez  
 ciedad Electra Rioja  
 adio del Campo Iñiguez  
 elitón Díez Ortega  
 ourcio Montalvo Soto  
 enito Galilea Senz Jubera  
 ros. de Lucio Iñiguez Allo  
 ndiadi Monforte Montalvo  
 ros. de Modesto Juebar Ruiz  
 onia Caro Monforte  
 ernardo Martínez Montalvo  
 abel y Máximo Laencina Blasco  
 omingo Ortega Fernández  
 armen Estremiana Montalvo  
 Andrés Reinares Moreno  
 eac Sicilia Barrio  
 ercedes Ruiz-Navaro Montalvo  
 rancisco Ruiz Atauri  
 tteban y Jerónimo Orte Atauri  
 rónimo Orte Ramos  
 ros. de Francisca Sáenz Ortega  
 ros. de Francisco Blasco Pérez  
 austina Iñiguez Niclás  
 omasa Terroba García  
 egunda Sáenz Sáenz  
 leandra Cabezón González  
 ros. de Paulino Caro Galilea  
 onisio Blasco Pérez y otro  
 ros. de Antonio González Romo  
 ros. de Ponciano Vigüeta Orio  
 ros. de Marcelina Ortega Fer-  
 nández  
 raxima Sáenz Monforte  
 ros. de Marcelina Ortega Fer-  
 nández  
 ros. de Jesús Laencina Blasco  
 ros. de Isabel Blanco Santa  
 arija Jesús Laencina Blasco

Francisco Estremiana Ruiz-Clavi-  
 jo  
 Manuel Barrio González  
 Procente López Soto  
 Francisca Díez Olmos  
 Julián Lázaro Pacios  
 Luis Romero Ortega  
 Julio Santolaya Orio  
 Luis Nicolás Sáenz

Lo que se hace público para ge-  
 neral conocimiento de los interes-  
 ados.

Ribafrecha, 15 de noviembre de  
 1972.

El Alcalde.

2690

2624

*Convocatoria de concurso públi-  
 co para la contratación de las  
 obras de instalación de alumbrado  
 eléctrico en las calles Grande,  
 Mártires y Plaza de Quintiliano  
 de esta ciudad.*

Objeto del contrato.—Es objeto  
 de concurso público la contrata-  
 ción de las obras de instalación  
 de alumbrado público eléctrico en  
 las calles Grande, Mártires y Pla-  
 za de Quintiliano, con arreglo a  
 proyecto y anexo redactados por  
 Perito Industrial y aprobados por  
 el Excmo. Ayuntamiento Pleno co-  
 mo asimismo pliego de condicio-  
 nes económico administrativas

Tipo de licitación.—El tipo de  
 licitación se fija en 739.128 pesetas  
 a la baja.

Oficina o dependencia de la Cor-  
 poración donde está de mani-  
 fiesto los pliegos y memorias pro-  
 yectos, etc.—En la Secretaría del  
 Ayuntamiento durante el plazo de  
 20 días hábiles y horas de 9 a 13,  
 plazo que se iniciará al día siguien-  
 te hábil al de la publicación de  
 este anuncio en el B.O. del Estado.

Plazo, lugar y horas en que ha-  
 yan de presentarse las plicas.—  
 En el mismo plazo y horas señala-  
 dos anteriormente.

Lugar, día y hora en que deba  
 verificarse su apertura.—En el Sa-  
 lón de Actos de las Casas Consis-  
 toriales a las 12 horas del día si-  
 guiente hábil al en que se cumplan  
 los 20 días hábiles señalados an-  
 teriormente, ante la Mesa Presi-  
 da por el Sr. Alcalde o Concejal  
 en quien delegue, asistido del Se-  
 cretario de la Corporación.

Duración del contrato y época  
 o plazo en que se deba realizarse  
 la obra.—Las obras e instalaciones  
 habrán de ser realizadas en el pla-

zo de tres meses, contados a par-  
 tir del día siguiente al en que se  
 notifique al contratista la adjudica-  
 ción definitiva. El contrato ter-  
 minará con la recepción definitiva  
 y devolución de fianza correspon-  
 diente.

Garantía provisional y definiti-  
 va.—La garantía o fianza provisio-  
 nal se fija en la cantidad de pe-  
 setas 18.000, y la definitiva, en el  
 6 por 100 de la cantidad objeto del  
 remate .

MODELO DE PROPOSICION

D...de...años de edad, estado...  
 profesión...que habita en...calle...  
 núm...provisto del D.N.I. núm...  
 expedido en...con fecha...(en nom-  
 bre y representación de...(en su  
 caso), enterado del anuncio publi-  
 cado en el B.O. del Estado núme-  
 ro...de fecha...de los proyectos y  
 anexo y pliegos de condiciones fa-  
 cultativas y económico-adminis-  
 trativas, así como de los demás do-  
 cumentos obrantes en el expedien-  
 te, se compromete a realizar las  
 obras e instalaciones de alumbra-  
 do público eléctrico en las calles  
 Grande, Mártires y Plaza de Quin-  
 tiliano, de esta ciudad, con suje-  
 ción estricta al proyecto, anexo  
 y expediente mencionados, por la  
 cantidad de...(en letra y cifra),  
 pesetas.

Se compromete igualmente a  
 realizar las obras e instalaciones,  
 mejorando los proyectos y anexos  
 y pliegos de condiciones en la for-  
 ma siguiente...

(Fecha y firma del proponente)

En el pliego de condiciones eco-  
 nómico-administrativas se encuen-  
 tran de manifiesto los documentos  
 que han de acompañarse a cada li-  
 citación.

No se necesita de autorización  
 especial alguna para la validez del  
 contrato y la Corporación Muni-  
 cipal dispone de crédito suficien-  
 te en el Estado de Gastos del pre-  
 supuesto ordinario de este ejerci-  
 cio para satisfacer las obligacio-  
 nes que se deriven del mismo con-  
 trato.

Calahorra, 17 de noviembre de  
 1972.

El Alcalde,

2714

EDICTO

2615

Aprobado por el Pleno de este  
 Ayuntamiento el proyecto de estu-  
 dio de viabilidad de la Estación

de Invierno de Esquí y Montaña de este municipio de Ezcaray, confeccionado por la Empresa TEA, Proyectos y Construcciones, S.A. Madrid, queda el mismo expuesto al público por término de 15 días a efectos de su examen y para que sobre el mismo puedan formularse las correspondientes alegaciones u observaciones.

Dado en Ezcaray, a 18 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2704

EDICTO

2616

Ratificado por el Pleno de este Ayuntamiento el acuerdo por el que se aprobó el Plan de Reestructuración de la Comarca de Ezcaray redactado por los Ingenieros del I.C.O.N.A., don Manuel Gil Albarcellos y don Pedro-Pablo Iñiguez, queda el mismo expuesto al público por término de 15 días a efectos de su examen y alegaciones u observaciones que, en su caso, estime oportuno formular.

Dado en Ezcaray, a 18 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2705

EDICTO

2661

El Ayuntamiento en Pleno de esta villa, en sesión del día 17 del actual, ha acordado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 202 y concordantes de la Ley del Suelo y a efectos de confeccionar el Plan General de Ordenación Urbana de todo el término municipal de Ezcaray, suspender por término de un año la concesión de licencias de nuevas edificaciones, o las de nueva planta y estructura dentro de los límites del término municipal con el fin de un mejor estudio de referido Plan.

Lo que en cumplimiento del artículo 22 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace público por medio de este edicto para general conocimiento.

Ezcaray, a 21 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2749

Instruido expediente de habilitación y suplementos de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio correspondiente, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de 15 días, a fin de que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Ortigosa, a 21 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2729

EDICTO

2075

Por don Florencio Navas Burguillo se ha solicitado licencia para establecer la industria de fabricación de muebles con emplazamiento en esta localidad, calle San Fernando número 111.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles

Nájera, a 4 de noviembre de 1972

El Alcalde,

2763

EDICTO

2680

Don Angel Azofra Somalo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación depósito gas propano, tipo enterrado, para calefacción en la calle Martínez Lacuesta y Avenida José Antonio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 10

días a contar de la inserción presente edicto en el tablero avisos de este Ayuntamiento.

Haro, 23 de noviembre de

El Alcalde,

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corporales hace ber:

Aprobados por el Ayuntamiento se hallan expuestos al público Secretaria municipal por plazo 15 días hábiles y a efectos de examen, reclamaciones y pertinentes los siguientes documentos:

1.—Expediente número 1 de complemento de crédito dentro presupuesto ordinario de 1972 cargo al supervit del ejercicio anterior.

2.—Expediente número 2 de complementos y habilitaciones de crédito por transferencia de parte en el presupuesto ordinario de

En Corporales, a 9 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2769

EDICTO

2684

Por don Valentín Turlán Aranda, en nombre propio se ha solicitado instalación y funcionamiento de un taller de carpintería metálica, con emplazamiento en calle de nuevo trazado perpendicular a Doctores Castrovieja

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 23 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2772